ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE SABIOTE (JAÉN)

2020/4934 *Aprobación inicial de la Modificación Puntual de las NN.SS.*

Edicto

El Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Sabiote (Jaén).

Hace saber:

Que por acuerdo del Pleno de la Corporación de este Excmo. Ayuntamiento de Sabiote, en sesión extraordinaria celebrada el día 19 de noviembre de 2020, se aprobó inicialmente el documento denominado Modificación Puntual de las NN.SS. de Sabiote -Modificación de la Norma 12- Construcciones Provisionales en Solares.

Lo que se hace público para su general conocimiento, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 32 y 39 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía, quedando el expediente, durante el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, a disposición de cualquiera que quiera examinarlo, en las dependencias municipales en horario de oficina, para presentar las alegaciones que se estimen por convenientes.

En virtud de la citada aprobación inicial y de conformidad con la legislación vigente, queda suspendido el otorgamiento de autorizaciones, aprobaciones y licencias de parcelación, edificación y demolición para las licencias que no cumplieran con la normativa vigente y la nueva propuesta en toda el área afectada por la modificación.

Sabiote, a 20 de noviembre de 2020.- El Alcalde, LUIS MIGUEL LÓPEZ BARRERO.

cve: BOP-2020-4934
Verificable en https://bop.dipujaen.es